



Guadalajara, Jalisco; a 05 de febrero del 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Juanacatlán, Jalisco NO LE APLICA el reactivo:

C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)

Manifestando que no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) bajo su custodia

Atentamente:

JUANACATLAN, JAL A 05 DE FEBRERO DE 2025

MTRO. ABRAHAM SANTILLAN CORTES
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL

